

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Por el Ayuntamiento de Illescas, en sesión plenaria celebrada con carácter de ordinaria, el día 24 de septiembre de 2012, se aprobó, inicialmente, el expediente número 2 de modificación de crédito, dentro del vigente presupuesto, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se regula el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas se procede a su exposición al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado en la Intervención Municipal, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, al objeto de presentar las reclamaciones que procedan.

De no presentarse reclamación alguna se entenderá aprobado definitivamente, por lo que en previsión de lo anterior se publica el siguiente resumen:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXPEDIENTE

NÚMERO 2 DE 2012

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

NUEVOS INGRESOS

CLASIFICACION	CONCEPTO	IMPORTE
42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	71.075,58 €
	TOTAL	71.075,58 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDAS A AMPLIAR

CLASIFICACION	CONCEPTO	IMPORTE A INCREMENTAR
15500/61907	PLANES PROVINCIALES 2012	8.994,20 €
23101/13000	RETRIBUCIONES BASICAS CENTRO OCUPACIONAL	20.081,38 €
23101/2269902	PROGRAMAS CENTRO OCUPACIONAL	30.000,00 €
44100/2279929	GESTIÓN SERVICIO TRANSPORTE URBANAO	12.000,00 €
	TOTAL	71.075,58 €

Illescas 28 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

N.º I.- 7966